

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

Agosto dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : Ejecutivo Hipotecario No. 253284089001 2019-00053
Demandante: JONATHAN CASTAÑEDA GAITAN
Demandada : CARMEN CASTIBLANCO DE AVILA

Téngase en cuenta el escrito que antecede, donde el apoderado solicita se decrete el remate del inmueble legalmente embargado y secuestrado, señalando fecha para tal fin

Previo a dar trámite a tal pedimento, requiérase al petente para que acredite el trámite dado al oficio No. 111 de fecha 6 mayo de 2021, por medio del cual se ordenó al señor Pablo Zamudio Vega, hacer entrega del inmueble que le fuera dejado en depósito gratuito en la diligencia de secuestro del mismo, a la nueva secuestre designada; oficio que le fuera remitido al correo del apoderado el día 20 de mayo del año en curso para su correspondiente trámite.

NOTIFIQUESE.

El Juez.

ANGEL MARIA URIBE MARTINEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 19 AUG 2021 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 049

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS